



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.004530

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de mayo del 2012, que contiene la modificación del objeto social y la reforma integral de estatutos de IMBAUTO S.A.;

0000012

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3550 de 29 de agosto del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma integral de estatutos de IMBAUTO S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de mayo del 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

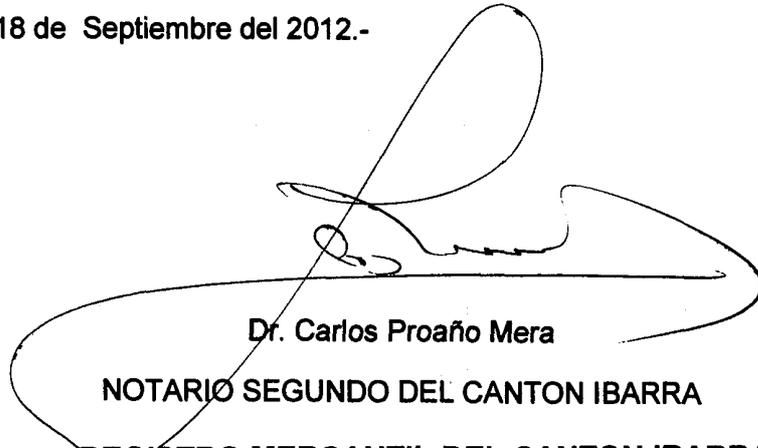
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de agosto de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 45594
Tr. 01.1.12.000747

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC. IJ.DJCPT.E.Q.12.004530, de la Superintendencia de Compañías, de fecha treinta de Agosto del presente año dos mil doce, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IMBAUTO S.A.", de fecha once de Julio de mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón, cuyos archivos se encuentran a mi cargo; de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, 18 de Septiembre del 2012.-



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción



RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 401 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de REFORMA ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMBAUTO S.A., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 3ro. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinticinco de Septiembre del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1835, 12-03-33



DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000013

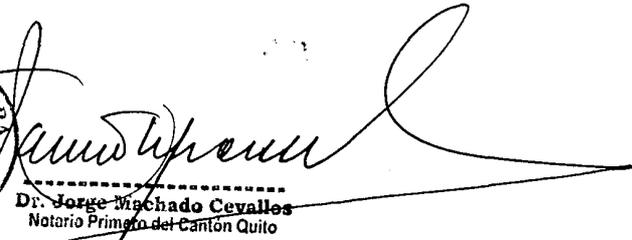


RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004530, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 30 de agosto del 2012, se aprueba la Constitución de Compañía denominada IMBAUTO S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 09 de mayo de 2012.-

Quito, 13 de septiembre de 2012.-

ACI Fc# 105577





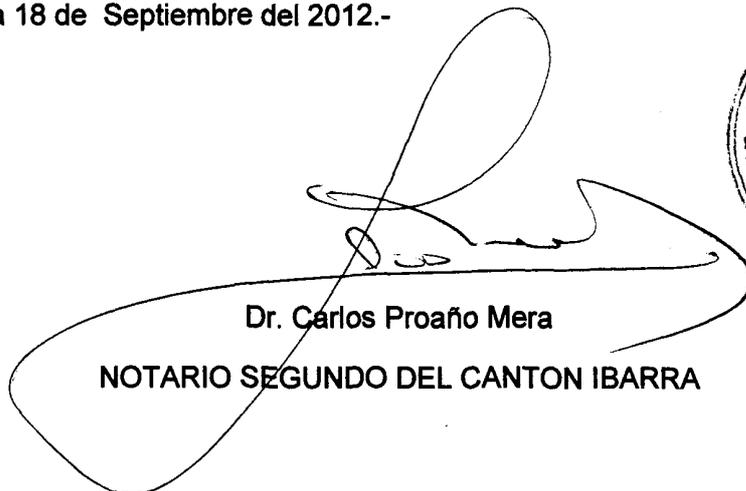
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía IMBAUTO S.A., de fecha once de Julio de mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón, cuyos archivos se encuentran a mi cargo; anoté que mediante escritura de fecha nueve de Mayo del presente año dos mil doce, otorgada ante el doctor

Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, se ha modificado el objeto social y reformado en forma integral los Estatutos de la mencionada Compañía; y se encuentra aprobada mediante Resolución número SC. IJ.DJCPTE.Q.12.004530, de la Superintendencia de Compañías, de fecha treinta de Agosto del presente año dos mil doce.-

Ibarra, a 18 de Septiembre del 2012.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

